## Acusación por acuerdos sin consultar a junta directiva

## Denunciada Ileana Balmaceda

Por tomar acuerdos y firmar convenios sin consultar a la junta directiva, Ileana Balmaceda, presidenta de la Caja Costarricense de Seguro Social fue denunciada ayer ante el Ministerio Público.

La acción fue presentada por Luis Chavarría, presidente de la Unión de Empleados de la Caja, al considerar que Balmaceda incurrió supuestamente en los delitos de abuso de autoridad, prevaricato e incumplimiento de deberes.

Los supuestos delitos se dan al haber firmado el 13 de julio el convenio con el Ministerio de Hacienda, para el pago dé una parte de lo que el Estado adeuda a la Caja.

"Ella actuó sin haber sometido a conocimiento de la junta directiva, y mucho menos aprobado", dijo Chavarría.

De acuerdo con la ley constitutiva de la institución, cuando se comprometen recursos, los casos deben ser discutidos y aprobados por el órgano directivo.

Hasta ayer no había ningún acuerdo de junta directiva que res-

Cuestionados convenios con Ministerio de Hacienda

palde el controversial convenio, que además en una de sus cláusulas comprometió su pago a la aprobación del plan fiscal.

La legalidad del convenio también había sido cuestionada por José María Villalta, diputado del Frente Amplio, quien indicó que los pagos a la Caja no se pueden hacer en bonos, sino con dinero en efectivo.

La denuncia también se da por haber aceptado llevar a la Procuraduría General de la República la resolución de la deuda correspondiente al Ministerio de Salud por el traslado de los hospitales a la Caja.

Esa deuda a mayo de este año, la Gerencia Contable de la Caja la estimó en unos ¢126 mil millones, y al respecto no hay coincidencias entre el Ministerio y el Seguro Social sobre el monto y sobre la forma en que se generó.

La mandataria Laura Chinchilla reiteró el martes en conferencia de prensa, la posición de llevar a la Procuraduría la resolución de esa situación. Ello al indicar que el Gobierño se compromete a acoger todas aquellas recomendaciones que hiciera la Comisión de Notables, para cumplir con la Caja.

"Lo más grave de esto es que esa deuda, una de las más cuantiosas que tiene el Estado con la seguridad social, dependa de una resolución de la Procuraduría, que a su vez es el abogado del Estado", agregó Chavarría.

El objetivo de la denuncia es que el Ministerio Público determine si la funcionaria incurrió en los delitos de abuso de autoridad e incumplimiento de deberes, para lo cual deberá levantar la respectiva investigación.

Gabriela Masís gmasis@larepublica.net